

DECRETO ALCALDICIO N° **000954**
LITUECHE, **29 JUL 2016**

"Compra de Artículos de Aseo, Escuela Quelentaro,
de la Comuna de Litueche".

DAEM: 578.-
28/07/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- El Ord. N° 114 de fecha 07/07/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de Artículos de Aseo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 135.
- Que, actualmente tenemos convenio de suministro de materiales de aseo. Sin embargo los productos solicitados por la Directora no están dentro de éste.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA

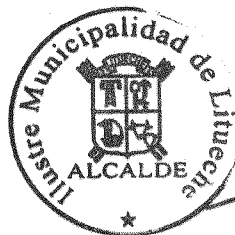
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

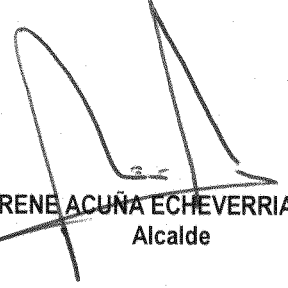
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 86.275.-	Ochenta y seis mil doscientos setenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-241-CM16
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	78.906.980-8	\$ 37.592.-	Treinta y siete mil quinientos noventa y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-240-CM16

- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales de Aseo", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de...